LA CUESTION DE MEXICO

EN EL

SENADO Y CONGRESO ESPAÑOL.

MEXICO.

MEXICO.

MEXICO.

1868.

El "Siglo XIX" ha publicado lo siguiente:

PRESIDENCIA DEL EXMO. SEROR VICK-

th Curstion of Merico

SERVED L CORGRESSO RELEVOL.

A HUN CHARLES STRAFFIC NOW .

dente contestados de confestacion

del dia - Continuación del debate nen-

La cuestion mexicana en el senado español.—Discursos de Alvarez y Luzuriaga.—Discurso integro de O'Donnell.—Rectificaciones de Bermudez de Castro, Calderon Collantes, Armero y Prim.

El mes pasado publicamos las actas de la sesiones del senado español hasta el 23 de Diciembre.

En seguida insertamos las de los dias 24 y 29, en la segunda de las cuales está integro el discurso de O'Donnell, (de que habia publicado un extracto), y están tambien las rectificaciones de Bermudez de Castro, Armero y Calderon Collantes.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXMO. SENOR VICE-PRESIDENTE DUQUE DE VERAGUA.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 24 de Diciembre de 1862.—Orden del dia.—Continuacion del debate pendiente sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. vice-presidente: El señor marqués de Miraflores tiene la palabra para rectificar.

(Rectifica, en efecto, brevemente el señor marqués de Miraflores; y lo hacen igualmente los señores marqueses de Novaliches y de la Habana. En seguida se concedió la palabra al Sr. Alvarez, que la usó en contra del modo siguiente):

El Sr. Alvarez: Señores, llego muy tarde á este debate; y no es eso solo, sino que tal vez llego mal, pareciéndome en esto al gobierno, el cual llegó tambien mal y tarde à la expedicion de México. Conozco la impaciencia del se nado; y atendida esa consideracion, re nunciaria la palabra si consultase mi solo deseo; pero he contraido un deber, y siempre cumplo todos los que contraigo. Seré, no obstante, lo menos moles to posible.

Si consultase tambien mi deseo, trataria de las demas cuestiones á que se refiere el mensaje, no ocupándome de la relativa á México; pero teniendo ésta el privilegio de absorver toda la atencion de la cámara y del país, y tal vez el de fijar las miradas del extrangero, no es lícito á un senador, que tiene opinion propia sobre tan grande punto, de jar de exponerla francamente.

Mi punto de vista en esta cuestion, debo manifestarlo ante todo, se desvia algo del en que lo han-considerado los demas señores. Puede ser que me equi voque; pero en mi opinion, nuestro plenipotenciario en México, el general es pañol en México, no es discutible por el senado. Este cuerpo no está llamado á juzgar sus hechos como tal plenipotenciario y general despues que el gobierno los ha aprobado. Para el se-

hado no existe en este asunto sino el gobierno, y solo el gobierno, el cual viene á dar cuenta de sus actos ante la representacion nacional, y ésta hace una de dos cosas: ó consagra con un voto aprobatorio la aprobacion que el gobierno ha dado, ó se declara contra el gabinete lanzándole un voto de censura. Esto es, señores, lo que debe ser, una vez visto el apresuramiento del gobier no respecto á aprobar los actos del ge neral Prim por medio de un real decre to, en el cual se llega hasta el panegírico del general y del plenipotenciario. Contra éste nada tengo vo que decir, y nadie tampoco podria decirle nada si hubiera querido sellar sus labios escudado por ese real decreto. Si no lo ha hecho así, si su señoría no ha guardado silencio, ha sido solo porque su honra y su patriotismo le han impelido á explicar aquí su conducta.

Establecido el punto de vista bajo el cual considero el debate, nada tengo que decir acerca de mis inténciones. Leal siempre, aun cuando hago la guerra, digo sin rodeos que voy á hacer un discurso de franca y resuelta oposicion. Esta manifestacion mia pareceria inne-

desaria en otra ocasion; però ad puede serlo ahora, en que muchos oradores, despues de dirigir terribles cargos al gobierno y al Sr. conde de Reus, han concluido por decir que son ministeriales. Yo no comprendo esto: yo creo que en este sitio no pueden hacerse las cosas á medias; pero respeto las opiniones de los demas para que estos respeten la mia.

Entrando ya en materia, tengo que decir al senado, para su tranquilidad, que no voy á discutir la política general que nos conviene seguir en América; y no voy á discutirla porque no la creo cuestion de actualidad. Tampoco voy á engolfarme en esa série de documentos en que por lo visto se encuen tran párrafos á gusto de todos; de los cuales, y á juzgar por lo que se ha expuesto en el debate, pudiera yo decir que no simbolizan mas que una cosa: el caos, la duda, el escepticismo en todas materias.

¿Qué mas? Ni siquiera voy á analizar la convencion de Londres, porque el se nado la sabe de memoria; pero sí diré, y aquí empiezo á discutir con el gobierno, que interpretando dicho convenio Estado, y teniendo en cuenta el espíritu de las instrucciones que dió á nuestro plenipotenciario, francamente, no lo comprendo. Para tan pequeño propósi to no se reunen tres potencias, entre las cuales se cuentan las dos mas podero sas del mundo. Para exigir satisfaccion de los agravios que México nos tenia inferidos, la España se bastaba á sí propia.

Mas si bajo este punto de vista no comprendo el convenio de Londres, aun lo comprendo menos al considerar, segun el debate, que habia algo mas que · pedir reparacion de agravios, pues en la mente del gobierno estaba obtener garantías para el porvenir. ¿Qué quiere decir esto? Suponed que no se verifica el rompimiento de Orizava; suponed que el gobierno mexicano acepta todas las reclamaciones; suponed todavía mas, y es que Juarez se anticipa á todo lo que pudieran pedir las tres naciones aliadas, y que todo se los concede, ¿qué podia dar ese hombre? Pura y simplemente un tratado reconociendo nuevamente todos los créditos que existian, añadiendo á eso la promesa de castigar á los que habian ofendido á los súbditos de las potencias aliadas, con todo lo demas que se quisiera. ¿Qué habriamos conseguido con eso? Nada. ¿Cuáles eran las garantías del cumplimiento de ese tratado y las relativas al porvenir? ¿Quién nos aseguraba que al volver los aliados á Europa, llevando por trofeo un papel firmado por el que tantos habia roto, no se olvidaria el gobierno de México de sus compromisos, volviendo á hacer todo lo que antes habia hecho, y siendo en consecuencia el convenio de Lóndres objeto de burla y escarnio?

No habia, pues, mas medio que adop tar como garantía para el porvenir, la ocupacion de México hasta que se aca base allí el espíritu de merodeo y bri gandage, en términos que, regenerado aquel territorio, pudiera contarse en el número de los pueblos civilizados. Si no era ese el objeto de la convencion, repito que no la entiendo; pues ó bien se habria escrito ese documento para reunirse las tres naciones enfrente de las costas mexicanas, y hacer que su fuerza moral reunida influyera en aquel país hasta que éste viniera á un acomodamiento, ó bien se habria hecho con el objeto de que cada una de las tres potencias hiciese lo que le pareciera. Elegid lo que mas os acomode.

Yo creo que, cuando se hizo ese tratado, los gobiernos representantes de las tres potencias aliadas no tenian noticias exactas de lo que pasaba en México, incurriendo por lo tanto en un grave error, el cual dió por resultado la situacion lamentable en que nos vemos. Entre tanto, la verdad es que la expedicion proyectada con el pequeño objeto que dije antes, no tiene sentido ni explicacion posible; pere si es que hubo otro propósito y no se ha podido obtener, sea por el descrédito del gobierno, sea por su desgracia ó porque su estrella empieza á eclipsarse, la desgracia y la mala estrella son de quien las tiene, y éste debe sufrir todas sus consecuencias.

Voy ahora á hacerme cargo del argumento que usaba el señor ministro de Estado, hablando del reembarque de las tropas. Su señoría dijo que esta noticia habia producido una grata sorpresa entre los españoles; spero por qué? preguntaré yo. Por aquello que con tanta elocuencia anunciaba el Sr. Pacheco cuando al disponerse la expedicion de-

tiat "vais tarde, y vais mal." Eso lo adivinaba el país con esa especie de presentimiento, con ese instinto propio de los pueblos de raza meridional, con ese instinto que se revela siempre en ellos cuando de su dignidad se trata. Comparad si nó lo que sucedió entre nosotros al solo anuncio de la guerra de Africa, con lo que ocurrió al prepa rarse la expedicion á México: manifestacion de grande entusiasmo hácia aque lla; profundo silencio respecto á ésta. De aquí que cuando se anunció la retirada de la expedicion respirase el pueblo como diciendo: "¡Gracias á Dios!" Eso es lo menos malo que pudiera ha ber sucedido.

Pero si no me es dado comprender el convenio de Lóndres, todavía compren do menos las negociaciones posteriores con el gobierno francés para oponer en vigor ese célebre tratado. Yo no hubiera hecho nunca un cargo al gobierno porque creyendo que el rom pimiento de Orizava y el reembarque de nuestras tropas podian producir un conflicto internacional, se hubiera apresurado á explicar la conducta de nuestro plenipotenciario, así como su apro-

bacion por el mismo gobierno, procu rando así conservar ó restablecer buena inteligencia con el de Francia. En esto hubiera cumplido el gabinete con el de ber sagrado de prevenir conflictos; pero eso de entablar negociaciones para la revalidacion del tratado de Londres. es cosa que no se comprende. ¿Era posible tal revalidacion? ¿Podian volver nuestras tropas á México llevando un pensamiento que les fuese comun con las de Francia é Inglaterra, segun pro ponia el señor ministro de Estado a nuestro embajador en Paris? Ni la dignidad de la Francia lo consentia, ni la honra de su pabellon lo toleraba.

Cuando los franceses lleguen á México, si es que llegan, y cuando en consecuencia tenga el gobierno mexicano cierta estabilidad, entonces será cuando españa podrá pensar en volver á reclamar de dicho gobierno el pago de los eréditos que se le deben, exigiendo al mismo tiempo satisfacion de los agravios que se le han inferido; ¡pero revalidar el tratado de Lóndres! Eso, señores, es imposible: así lo han declarado los ministros del gobierno imperial, habiendo ademas de todos sus esfuerzos

desaire respecto à la pretension de volver nuestras tropas à México, unidas à las de Francia é Inglaterra. Y sin embargo, aun viendo el gobierno que no le queda esperanza relativamente à este punto, le vemos insistir en él, no queriendo comprender que, aunque lo ocurrido no hubiese consistido en sus desaciertos, sino en desgracia, no era el gobierno que la sufria el llamado à resolver las dificultades creadas por el reembarque de nuestras tropas.

Para adquirir esa conviccion tiene que resignarse á dejar el poder, y ese es cabalmente el secreto de su condua ta. Para no dejarlo, y solo para eso, se han entablado dichas negociaciones; para no dejar el poder se ha insistido una vez y otra con nuestro embajador en Paris, exponiendo la España á esos desaires, para no dejar el poder se consigna en el discurso de la Corona una idea irrealizable; y eso, señores, no es sério, y lo que no es sério no debe ponerse en labios de S. M., ni debe contestarlo el senado.

Yo me habria explicado bien que el gobierno hubiese dicho en el discurso

CUESTION DE MEXICO.

ne apertura haber ocurrido disentimich tos inesperados que habian estorbado el cumplimiento del tratado de Lóndres; pero que esos disentimientos po habian sido bastantes para que se rompiesen las relaciones de buena correspondencia que tenemos con las naciones alia das; y que á ese fin, al de conservarlas, se dirigian los esfuerzos del gobierno de S. M. Eso, repito, hubiera compren dido bien, así como que la comision hu biera dicho que el gobierno desplegase. los debidos esfuerzos para que se estrechasen las relaciones entre España y Francia, evitándose á toda costa cualquier conflicto. Eso, señores, siendo ya sério, lo hubiera aprobado yo mismo desde el banco de la oposicion; pero una farsa como lo es la revalidacion de un tratado, al cual no se puede volver, eso, ni debia haberse puesto en boca de S. M., ni la comision de la cámara debe decir que se complacerá en ver llevado á cabo un hecho que es irrealizable. Quereis suponer que lo sucedido tiene remedio, y esa hipótesis es imposible; pero la sentais nada mas que por el deseo de manteneros à toda costa en el poder.

CUESTION OF MEXICO.

Con este motivo tengo que poner un correctivo á cierta teoría constitucional que se ha inventado entre nosotros en estos últimos tiempos. Estoy, señores, cansado de oir que el gobierno se mantendrá en el poder mientras las cámaras y la Corona le dispensan su confian za, y no parece sino que se quiere su poner que los gobiernos no tienen el deber de retirarse cuando son imposibles para hacer el bien del país. Hay tres casos en que un gabinete debe retirarse; cuando le falta la confianza de la Corona ó la de los cuerpos colegisladores, á no ser que apele á la disolucion del congreso, y cuando acontecimientos imprevistos vienen á poner la situacion de las cosas de tal manera, que hay ne cesidad de que suban otros hombres para resolver los conflictos que se han creado. Esta es la teoría constitucional. X sabeis lo que pasa cuando un gobierno, colocado en esas circunstancias, no se retira del poder? Pues sucede lo que sucedió en Francia en 1848, y es que no basta la nacion oficial para mantenerse un ministerio en el mando.

Un congreso de diputados, legítimo en su origen, puede dejar de ser la expresida de la opinion pública en momentos supremos; y el primer deber de los gobiernos, es aconsejar á la Corona que llame otros hombres que, sin compromisos, sin antecedentes que entorpezcan su accion, resuelvan los conflictos que ellos, aun con la mejor voluntad, no resolverian. No quiero ocuparme mas de la cuestion de México, porque aun lo que he dicho, habrá fatigado la atencion de los señores senadores.

Ante esta cuestion se han oscurecido todas las demas que envuelve el párrafo del dictámen de contestacion al discurso de la Corona; pero yo tengo que decir algo sobre ellas, siquiera para que mi voto de desaprobacion al mensaje aparezca tan fundado como deseo.

Dice la comision que se complace en que nuestras relaciones con las potencias extrangeras, sean amistosas. Prescindo de las que nos unen á Francia é Inglaterra, y voy á fijarme en las que mantenemos con Italia. Señores, ¿cuál es el pensamiento del gobierno acerca de los acontecimientos que pueden ocurrir en ese país? Allí, señores, pueden suceder cuatro cosas, á saber: la unidad de Italia con Roma por capital, ó por

medio de una confederacion; que Italia se divida en Estados independientes, y por último, tambien que las cosas vuelvan á su antiguo estado, levantándose los tronos caidos. ¿Por cuál de estas políticas está el gobierno? Comprendo que no sea favorable á la unidad de Ita lia con Roma por capital, cuya idea tiene en Europa mucha resistencia, y con tra la cual hay muchas consideraciones; spero esto ha podido ser razon para no reconocer el reino de Italia? ¡Nos conviene estar alejados de ese país, como lo estamos hoy dia, sin medios para asistir à la solucion de las cuestiones que alli pueden suscitarse?

Se me dirá que la política del gobierno es de pura neutralidad, y que por
consiguiente está preparado para los
acontecimientos futuros; pero yo creo,
señores, que la política del gabinete en
Italia, es la política de la impotencia,
del aislamiento. Las consecuencias de
este sistema serán que allí se hagan el
bien ó el mal sin nuestro concurso y sin
nuestros consejos, y que nadie tendrá
nada que agradecernos mañana, lo mis
mo que el reino italiano se constituya,
ò que se restablezca la situación ante-

reino. I cuenta que en el primer caso el reino italiano será nuestro enemigo na tural, y allí, donde deberiamos ejercer una influencia decisiva, no dejarémos mas que el rastro de una hostilidad bien contraria á nuestros intereses. Así que, ya es tiempo, señores, de que salgamos de esa especie de letargo, pues los su cesos se amontonan y puede predecirse su próximo desenlace. Es, pues, nece sario que el gobierno piense en el reconocimiento del reino de Italia, y de je la política pequeña que hoy sigue, propia solo de pueblos envilecidos y degradados.

En el párrafo quinto del dictámen de contestacion, se habla del indulto con cedido por S. M. á los sublevados de Loja; y siento decir que si las palabras del mensaje merecen censura, mas to davía las que el gobierno ha puesto en los augustos labios de S. M. Tal vez esos desgraciados eran acreedores á una amnistía y no á un indulto, pues tra tándose de delitos políticos, correspon de una amnistía, que no mancha, que no ofende; pero, sea esto como quiera, oigamos las palabras del discurso de la Corona. (Su señoría leyó.) Estas palabras

19.

no convienen a los augustos labios de S. M.; pues cuando se trata de hacer uso de su mas bella prerogativa, la reina no medita, la reina anega en su cora zon; los que meditan son sus consejeros responsables, y esta frase es una especie de irreverencia á la Corona, á la que siento que la comision no haya puesto el oportuno correctivo, como lo ha hecho respecto á otro asunto.

Hablo, señores, de lo que en el mismo discurso de la Corona se decia respecto á nuestras provincias de Ultramar, y que la comision á enmendado con aplauso mio, y creo que de todos los señores senadores, si bien dando una especie de censura al gobierno. No esposible, en efecto, seguir legislando para nuestras colonias por medio de reales decretos; y puesto que la Constitución determina que las provincias de Ultramar se han de regir por leyes especiales, vengan aquí esas leyes y discutámoslas.

Pero despues de todas estas cuestiones hay otras mas importantes, y es la cuestion de la política interior. Recuerdo que el año pasado se indicaba ya ante los euerpos colegisladores la idea de

la reforma de la Constitucioni pues bien. desde entonces acá, la ley fundamental está muerta, porque estas reformas, 6 no se anuncian. ó se hacen. Al anunciarla el gobierno, todo el mundo creia que esa reforma se examinaria por los cuerpos legislativos, entonces existen tes; pero que por el contrario, tenga que pasar esta legislatura y se hagan unas nuevas elecciones de diputados bajo una ley fundamental que no existe en las regiones oficiales, eso ni es conveniente, ni significa otra cosa sino que el gobierno da poca importancia a la Constitucion del Estado; que faltan en la situacion la fé y las creencias, y que siguiendo por este sistema el escepticismo, se comunicará á las masas, y la poblacion llegará á ser atea.

Esto, señores, no tiene ejemplo, como tampoco el haber dicho muchas veces que la ley de imprenta iba á modificarse en sentido liberal; y sin embargo,
hoy nos encontramos con la misma que
teniamos á la subida al poder del actual gabinete. Yo, señores, considero
mucho la libertad de imprenta, porque
la imprenta es para mí algo mas que un
poder, que una institucion: es la gran

palanca de la civilización moderna. ¿Veis todos los poderes públicos tan altos como son? Pues son pequeños al lado de la libertad de la palabra escrita. La historia dice que al lado de las instituciones representativas han ido degeneran do, que las cámaras han llegado á cor romperse; pero todo eso ha sucedido en tiempos que pasaron porque no habia libertad de imprenta.

Este precioso derecho es como el vapor, el gas, la electricidad: detened la revolucion; pero aisladnos como usábamos en tiempo de nuestros padres. Corromped las câmaras; haced que sean un vano simulacro de representación del país; todo eso pasará pronto, porque la discusion que es, si quereis, la enfermedad de la época, vivirá siempre en la prensa y concluirá con todos los opresores, cualesquiera que sean. Y no por eso dejo de reconocer que la imprenta tiene inconvenientes. Pero ¿qué importan al lado de tan inmensas ventajas? Este mundo es un sistema de compensaciones; pero cuando vosotros, los enemigos de la libertad de imprenta, hablais de ella para denigrarla, acordaos que, si desapareciese, la civilizaitaliat de una politica de nulidad é igiT despues de todo, señores, la política del gobierno, ¿ha levantado el espíritu del país? ¿Ha sido la suya una política de atraccion? Sí, señores; pero ¿por qué medios? Por esos medios que sacan el corazon y las creencias. Pensadlo bien: ese sistema de anularlo to do, de atraer á los hombres públicos, pero degradándolos, crea el vacío; y si viniera otro año 54, inmensa seria la responsabilidad que pesaria sobre vosotros.

¿Dónde están los hombres autorizados que detendrán la revolucion en sus justos límites? No los veo en ninguna parte. Los habeis anulado á todos, y habeis creado el vacío y el caos al rededor de las instituciones mas venerandas; y el dia del conflicto os agobiará el remordimiento, pues la revolucion, falta de caudillos, se desbordaria sin que acudieran ni pudieran acudir á contener su empuje los que lo han hecho en otras ocasiones.

Concluyo, señores, acusando al gobierno en México, de una política vacilante y llena de contradicciones: en Italia, de una política de nulidad é impotencia, y en el interior, de una politica que crea el vacío y lleva al país al caos y à las mas graves perturbaciones. (Los Sres. Luzuriaga y Pacheco piden la valabra.)

palabra.)
El señor vice-presidente: ¿Con qué objeto pide V. S. la palabra, Sr. Pa checo?

El Sr. Pacheco: Señor presidente, he sido aludido en todos los discursos que se han pronunciado; mas no pido la pa labra con ese motivo: si el senado cree conveniente que hable yo en esta cuestion, la pido en contra; pero si no lo cree así, no diré nada.

El señor vice-presidente: Tiene la palabra ahora el señor Luzuriaga.

El Sr. Luzuriaga: Señores, de acuerdo en este punto con el Sr. Alvarez, voy a tratar la cuestion de México, dejando a un lado la personalidad del plenipotenciario español, toda vez que el gobierno ha aprobado sus actos. Tambien estoy conforme con su señoría, en que la gravedad de esta cuestion es mayor, porque encierra la posibilidad de un conflicto internacional, y mucho mas cuando empieza a excitarse el espíritu patrio; pero yo voy a tranquilizar faeil-